
	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 1 de 20



<p>INFORME</p> <p>EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</p> <p>PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC 024 de 2026</p>

FECHA:	26 de mayo de 2026
PARA:	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA – Alcalde Municipal de Toro, Valle del Cauca
DE:	LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRI – Designada para la evaluación
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO (VEHÍCULOS ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA).
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$49.000.000 M/Cte. (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), incluido IVA y todos los tributos.

En cumplimiento a la designación realizada por usted para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MT-MC 024 de 2026, que tiene como objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y DE USO DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA", con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

1. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del término previsto para presentar propuestas en la plataforma SECOP II se recibió UNA (1) propuesta, así:

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 2 de 20

No.	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR PROPUESTA
1	DANIEL FELIPE MURILLO TORO – ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS (Persona Natural)	NIT 1.144.066.741-7 / CC 1.144.066.741	\$ 49.000.000



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la evaluación se realiza de manera secuencial comenzando por la propuesta de menor precio. Habiéndose recibido una sola oferta, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente.

1.1. VERIFICACIÓN LIMITACIÓN A MIPYMES



El numeral 11 de la Invitación Pública MT-MC 024 de 2026 contempla la posibilidad de limitar la convocatoria a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando, dentro del término del cronograma, se presenten al menos dos (2) manifestaciones de interés por parte de Mipymes. En la información publicada en SECOP II y en los documentos del expediente que se ponen de presente para esta evaluación no se evidencia la acreditación de las dos (2) manifestaciones de interés exigidas para activar la limitación de la convocatoria, razón por la cual el proceso conserva su carácter abierto. Sin perjuicio de lo anterior, el establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS, de propiedad de la persona natural comerciante DANIEL FELIPE MURILLO TORO, se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago bajo la matrícula No. 40763 desde el 07 de julio de 2003, con renovación al 14 de abril de 2026 y activos vinculados por \$955.900.741. La condición de tamaño empresarial, en los términos del Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019, deberá determinarse con los ingresos por actividades ordinarias del proponente, los cuales no se incorporaron expresamente en el certificado aportado; en todo caso, al no estar limitado el proceso, esta circunstancia no incide en la habilitación.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE: DANIEL FELIPE MURILLO TORO – ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS



REQUISITO	CUMPL E	NO CUMPL	PLAZ O	FECH A	CUMPL E	NO CUMPL	OBSERVACIONES

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 3 de 20



		E				E	
Proponente singular	X						Persona natural comerciante: DANIEL FELIPE MURILLO TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.066.741 expedida en Cali (Valle del Cauca), quien actúa en nombre propio como propietario del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS.
Cédula de ciudadanía del proponente	X						Cédula de ciudadanía No. 1.144.066.741 expedida en Cali, Valle del Cauca. Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1993, Cali. Fecha y lugar de expedición: 21 de diciembre de 2011, Cali. Documento aportado legible por ambas caras.
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	X						Suscrita por DANIEL FELIPE MURILLO TORO en nombre propio, en calidad de propietario y representante del establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS. Dirigida a la Alcaldía Municipal de Toro Valle. Referencia: Proceso MT-MC 024 de 2026. Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES para los vehículos del Municipio. Dirección comercial: Carrera 2 No. 15-102, Toro Valle del Cauca. Correo electrónico para notificaciones: danielfelipemurillo@hotmail.com. Manifiesta no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y acepta las

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 4 de 20



						condiciones del proceso.
Propuesta técnica y económica (Anexo 2)	X					Anexo No. 2 suscrito en Toro Valle el 25 de mayo de 2026 por DANIEL FELIPE MURILLO TORO. Discrimina los sesenta y tres (63) ítems contenidos en la ficha técnica del proceso (gasolina corriente, diésel ACPM, aceites OILTEC, ULTREK, TOT QUARTZ, MOBIL, CELERITY, MOTUL; grasas, siliconas, líquido de frenos, lubricante de cadena, agua de batería, valvulinas, entre otros), con su unidad de medida (galón, cuarto, cuñete por 5 galones, pinta, libra, aerosol, litro) y respectivo valor unitario. El valor total de la oferta es de \$49.000.000 M/Cte., suma que corresponde al presupuesto oficial del proceso, sin superarlo. La propuesta declara expresamente: "La vigencia de la presente propuesta será de 30 días calendario", cumpliendo el plazo mínimo exigido. No se observan borrones, enmendaduras ni tachaduras.
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)	X					RUT actualizado el 25 de agosto de 2025 (fecha de generación del PDF 17/09/2025). NIT 1.144.066.741-7. Razón social: MURILLO TORO DANIEL FELIPE. Tipo de contribuyente: persona natural. Nombre comercial: ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS. Actividad económica principal CIU 4731 – Comercio al por

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 5 de 20



						<p>menor de combustible para automotores (fecha de inicio: 01 de abril de 2019). Otras actividades: CIIU 4771 (RES de comercio al por menor de prendas de vestir) y CIIU 5611 (expendio a la mesa de comidas), registradas para otros establecimientos.</p> <p>Responsabilidades: 05 (Impuesto de renta y complementarios), 42 (Obligado a llevar contabilidad), 48 (IVA), 52 (Facturador electrónico). Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá. Domicilio fiscal: Carrera 2 No. 15-102, Toro, Valle del Cauca. Establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS, matrícula mercantil No. 40763.</p>
<p>Certificado de matrícula mercantil / Cámara de Comercio del establecimiento</p>	X					<p>Cámara de Comercio de Cartago, expedido el 21 de mayo de 2026 a las 15:42:59 (Recibo No. S000504604, Código de verificación WGCrmezzJk). Establecimiento de comercio: ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS. Matrícula No. 40763, con fecha de matrícula 07 de julio de 2003; último año renovado: 2026; fecha de renovación: 14 de abril de 2026. Activos vinculados: \$955.900.741. Dirección comercial: Carrera 2 No. 15-102, Toro Valle del Cauca. Propietario: DANIEL FELIPE MURILLO TORO, CC 1.144.066.741, NIT 1.144.066.741-7.</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 6 de 20



						Representante Legal del establecimiento: DANIEL FELIPE MURILLO TORO. Actividades económicas inscritas: principal CIU G4731 (Comercio al por menor de combustible para automotores); secundaria CIU G4732 (Comercio al por menor de lubricantes – aceites, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores); otras CIU G4719 y K6499. CAPACIDAD JURÍDICA: el objeto social comercial inscrito corresponde directamente con el objeto de la presente contratación (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES), pues el código CIU G4731 cubre la comercialización de combustibles y el código CIU G4732 cubre la comercialización de lubricantes, aceites y aditivos para vehículos. Se verifica la existencia de inscripción de prenda sobre el establecimiento (documento privado del 14/09/2010 y modificación del 05/10/2012), la cual no afecta la capacidad para contratar.
Autorización de la Junta Directiva (cuando sea del caso)	X					No aplica. El proponente es persona natural y obra en nombre propio.
Certificado de paz y salvo de seguridad social y	X					Certificación expedida en La Unión Valle el 21 de mayo de 2026 por el contador público GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO,

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 7 de 20



aportes parafiscales + último soporte de pago								<p>identificado con CC 1.112.622.826 y Tarjeta Profesional No. 170950-T, contador del establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS y del proponente DANIEL FELIPE MURILLO TORO, en la que certifica el pago oportuno de los aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social (pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, dejando constancia de la exoneración del aporte al SENA, ICBF y régimen contributivo de salud en los términos del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y del artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Se adjuntan: copia de la cédula del contador, copia de su tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores el 24 de abril de 2026 (vigencia tres meses), en el que consta inscripción vigente y sin antecedentes disciplinarios.</p> <p>Adicionalmente, como último soporte de pago, se aporta planilla PILA – Aportes en Línea No. 9504570259 (Tipo E), del aportante MURILLO TORO DANIEL FELIPE (NIT 1144066741-7), clase A (200 o más cotizantes), correspondiente a período de pensión 2026-04 y salud 2026-05, pagada el 12 de mayo de 2026 en Banco Davivienda por \$2.747.300, sin días de mora.</p>
---	--	--	--	--	--	--	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 8 de 20



Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría – proponente	X					Procuraduría General de la Nación – Sistema SIRI. Certificado Ordinario No. 296604447 del 25 de mayo de 2026, 11:34:13. DANIEL FELIPE MURILLO TORO, CC 1.144.066.741: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría – establecimiento de comercio	X					Tratándose de persona natural comerciante, el NIT 1.144.066.741-7 corresponde a la cédula de ciudadanía del proponente. El certificado SIRI No. 296604447 ampara tanto a la persona natural como al establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS, en cuanto este último carece de personería jurídica independiente.
Certificado responsabilidad fiscal Contraloría – proponente	X					Contraloría General de la República – Sistema SIBOR, consulta del 25 de mayo de 2026, 11:41:35. Código de verificación 1144066741260525114135. CC 1.144.066.741, DANIEL FELIPE MURILLO TORO: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
Certificado responsabilidad fiscal Contraloría – establecimiento de comercio	X					Por las mismas razones expresadas en el numeral anterior, la consulta SIBOR efectuada con la CC 1.144.066.741 cubre igualmente al establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS.
Certificado antecedentes	X					Policía Nacional de Colombia, consulta en línea

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 9 de 20



judiciales – Policía Nacional						del 25 de mayo de 2026 a las 12:05:51. CC 1.144.066.741, MURILLO TORO DANIEL FELIPE: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, en los términos del artículo 248 de la Constitución Política.
Certificado RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas	X					Policía Nacional de Colombia – Sistema RNMC, consulta del 25 de mayo de 2026 a las 12:07:34. Registro interno de validación No. 140796320. CC 1.144.066.741, DANIEL FELIPE MURILLO TORO: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, de conformidad con la Ley 1801 de 2016.
Certificado inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018)	X					Policía Nacional de Colombia – consulta en línea del 25 de mayo de 2026 a las 13:54:57. CC 1.144.066.741, MURILLO TORO DANIEL FELIPE: NO REGISTRA INHABILIDAD. La consulta se realizó a nombre de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TORO VALLE, NIT 891.900.985-4.
Certificación bancaria	X					Bancolombia S.A. Certificación expedida el 02 de mayo de 2023 a favor de DANIEL FELIPE MURILLO TORO, CC 1.144.066.741, en la que se acredita la titularidad del producto Cuenta de Ahorros No. 75066593908, en estado ACTIVA, abierta el 08 de febrero de 2011. La invitación pública no fijó

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 10 de 20



						plazo máximo de expedición para la certificación bancaria; el documento permite identificar de manera unívoca la cuenta del proponente para los efectos del pago. Como elemento de soporte adicional, en el RUT y en los demás documentos del expediente se relaciona la misma identificación tributaria, por lo que la información financiera del proponente resulta consistente.
Capacidad jurídica – Persona natural inscrita en registro mercantil, con experiencia mínima de un (1) año en suministro de combustible (numeral de requisitos habilitantes)	X					El proponente es persona natural comerciante, inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Cartago como propietario del establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS desde el 07 de julio de 2003, esto es, con más de veintidós (22) años de antigüedad en la actividad económica de Comercio al por menor de combustible para automotores (CIIU G4731). Cumple con creces la antigüedad mínima de un (1) año exigida en la invitación.
Experiencia específica – Mínimo dos (2) contratos ejecutados con objeto similar al de la presente invitación	X					El proponente acreditó la siguiente experiencia específica con certificaciones contractuales emitidas por las propias entidades contratantes: (i) ALCALDÍA MUNICIPAL DE TORO VALLE DEL CAUCA – Certificación No. 002 suscrita por la Secretaria de Gobierno el 10 de enero de 2024, en la que

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 11 de 20



						<p>relaciona, entre otros, los contratos: S001-2020 (\$35.900.000) y S005-2020 (\$102.960.000) – objetos: suministro de combustibles y lubricantes para vehículos y maquinaria del Municipio; S001-2021 (\$25.240.000), S003-2021 y S014-2021 con el mismo objeto; 002-2022 (\$42.222.713), S008-2022 (\$76.381.920), S011-2022 y SUM001-2023, así como contrato del año 2023 por \$74.950.000 ejecutado entre el 29 de mayo y diciembre de 2023, todos por suministro de combustibles y lubricantes.</p> <p>(ii) E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO VALLE – Certificación del 11 de enero de 2024 suscrita por el Subgerente Administrativo Juan Carlos Ossa Quiceno (NIT del Hospital 891.900.361-9), en la que se relacionan los contratos: OC-0057 de 2020 por \$51.000.000; CS-No. 0005 de 2021 por \$46.000.000; CS-No. 0003 de 2022 por \$36.000.000; ODS-No. 0003 de 2023 por \$62.000.000; y ODS-No. 0001 de 2024 por \$16.000.000, todos por suministro de combustibles, aceites, grasas, aditivos y lubricantes.</p> <p>Cálculo en SMMLV (a título de auditabilidad): a manera de ejemplo, el contrato S005-2020 (\$102.960.000) equivale a 117,16 SMMLV de 2020 (\$878.803); el contrato del año 2023 por</p>
--	--	--	--	--	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 12 de 20

						\$74.950.000 equivale a 32,29 SMMLV de 2023 (\$2.320.000); el contrato 002-2022 (\$42.222.713) equivale a 42,22 SMMLV de 2022 (\$1.000.000). Los dos (2) contratos exigidos como mínimo se superan ampliamente y todos guardan identidad de objeto con la presente contratación.
Ubicación – Sede en el municipio de Toro Valle (numeral 9 ficha técnica)	X					El establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS se encuentra ubicado en la Carrera 2 No. 15-102 del municipio de Toro, Valle del Cauca, según consta en el Certificado de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio de Cartago expedido el 21 de mayo de 2026 y en el RUT. Cumple así con la exigencia técnica de contar con sede física en el municipio para garantizar el suministro inmediato del combustible.
Compromiso anticorrupción (Anexo 4)	X					Anexo No. 4 suscrito el 25 de mayo de 2026 por DANIEL FELIPE MURILLO TORO, CC 1.144.066.741 expedida en Cali (Valle del Cauca), en representación de ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS. Hace referencia al proceso MT-MC-024 de 2026 y al objeto contractual, y asume de manera unilateral los compromisos de no ofrecer, dar ni permitir sobornos, no incurrir en colusión y dar instrucciones a sus empleados y agentes para el cumplimiento de las leyes

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 13 de 20

						que rigen el proceso de selección.
Declaración persona natural y/o jurídica (Anexo 5)	X					Anexo No. 5 suscrito en Toro Valle del Cauca el 25 de mayo de 2026, dirigido al señor Alcalde JHON FREDY VALENCIA BEDOYA. DANIEL FELIPE MURILLO TORO, CC 1.144.066.741, manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades ni prohibiciones de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011 y el Decreto Ley 019 de 2012, y conocer el alcance del artículo 442 del Código Penal (Falso Testimonio).
Vigencia de la oferta (mínimo treinta (30) días calendario – numeral 15 de la invitación; su no suministro es causal de rechazo del numeral 13 de la invitación)	X					El proponente declaró expresamente en el Anexo No. 2: "La vigencia de la presente propuesta será de 30 días calendario". Cumple el plazo mínimo exigido en el numeral 15 de la Invitación Pública MT-MC 024 de 2026 y, en consecuencia, no incurre en la causal de rechazo prevista en el listado del numeral 13 de la invitación ("No suministrar la validez o vigencia de la propuesta en los términos de la presente invitación").
Propuesta firmada	X					Los Anexos 1, 2, 4 y 5 obran debidamente suscritos por DANIEL FELIPE MURILLO TORO, en su condición de propietario y representante

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 14 de 20

						del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS.
--	--	--	--	--	--	--



Consulta de los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional (para antecedentes del proponente): SÍ CUMPLE.

Propuesta firmada: SÍ X NO ___



3. CUADRO COMPARATIVO – PROPUESTA ECONÓMICA VS. PRESUPUESTO OFICIAL

Se procede a confrontar la propuesta económica del oferente con la ficha técnica del proceso de Mínima Cuantía No. MT-MC 024 de 2026, con el propósito de verificar que no se hayan alterado ítems, descripciones, unidades de medida ni cantidades y que el valor total ofertado no supere el presupuesto oficial. La ficha técnica del proceso enuncia los productos de combustible y lubricantes y su unidad de medida, sin fijar valores unitarios oficiales, en tanto el suministro se ejecuta "hasta el 30 de septiembre de 2026 o hasta agotar el recurso" presupuestal por valor total de \$49.000.000 M/Cte., conforme al numeral 7 de la invitación.



Nro.	Descripción del Ítem (Ficha Técnica)	Unidad de Medida (Ficha Técnica)	Unidad de Medida (Propuesta)	Valor Unitario (Propuesta)	Observación
1	GASOLINA CORRIENTE	Galón	Galón	\$16.262	Coincide con la ficha técnica
2	DIESEL (ACPM)	Galón	Galón	\$11.550	Coincide con la ficha técnica
3	OILTEC 20 W 50	Galón	Galón	\$101.000	Coincide con la ficha técnica
4	OILTEC 20 W 50	Cuarto	Cuarto	\$23.700	Coincide con la ficha técnica
5	OILTEC 50 MONOGRADO	Galón	Galón	\$91.000	Coincide con la ficha técnica
6	OILTEC 50 MONOGRADO	Cuarto	Cuarto	\$21.500	Coincide con la ficha técnica

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 15 de 20



7	ULTREK 15 W 40	Galón	Galón	\$94.000	Coincide con la ficha técnica
8	ULTREK 15 W 40	Cuarto	Cuarto	\$24.500	Coincide con la ficha técnica
9	ULTREK 15 W 40	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$480.000	Coincide con la ficha técnica
10	ULTREK 25 W 50	Galón	Galón	\$85.000	Coincide con la ficha técnica
11	ULTREK 25 W 50	Cuarto	Cuarto	\$22.800	Coincide con la ficha técnica
12	ULTREK 25 W 50	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$450.000	Coincide con la ficha técnica
13	ULTREK 50 MONOGRADO	Galón	Galón	\$78.000	Coincide con la ficha técnica
14	ULTREK 50 MONOGRADO	Cuarto	Cuarto	\$21.000	Coincide con la ficha técnica
15	ULTREK 50 MONOGRADO	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$430.000	Coincide con la ficha técnica
16	MOBIL SPECIAL HD 50	Cuarto	Cuarto	\$25.800	Coincide con la ficha técnica
17	TOT QUARTZ 10W30	Galón	Galón	\$110.000	Coincide con la ficha técnica
18	TOT QUARTZ 10W30	Cuarto	Cuarto	\$27.800	Coincide con la ficha técnica
19	TOT QUARTZ 5W30	Galón	Galón	\$121.000	Coincide con la ficha técnica
20	TOT QUARTZ 5W30	Cuarto	Cuarto	\$28.500	Coincide con la ficha técnica
21	TOT QUARTZ 20W50	Galón	Galón	\$85.000	Coincide con la ficha técnica
22	TOT QUARTZ 20W50	Cuarto	Cuarto	\$23.500	Coincide con la ficha técnica

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 16 de 20

23	MOBIL HIDRÁULICO 68	Galón	Galón	\$76.000	Coincide con la ficha técnica
24	MOBIL HIDRÁULICO 68	Cuarto	Cuarto	\$21.700	Coincide con la ficha técnica
25	MOBIL HIDRÁULICO 69	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$380.000	Coincide con la ficha técnica
26	LUBRISTONE	Galón	Galón	\$26.000	Coincide con la ficha técnica
27	LUBRISTONE	Cuarto	Cuarto	\$10.000	Coincide con la ficha técnica
28	ULTREK 80 W 90	Galón	Galón	\$85.000	Coincide con la ficha técnica
29	ULTREK 80 W 90	Cuarto	Cuarto	\$22.000	Coincide con la ficha técnica
30	ULTREK 85 W 140	Galón	Galón	\$87.000	Coincide con la ficha técnica
31	ULTREK 85 W 140	Cuarto	Cuarto	\$23.000	Coincide con la ficha técnica
32	MOBIL 15 W 40	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$590.000	Coincide con la ficha técnica
33	MOBIL 15 W 40	Galón	Galón	\$123.500	Coincide con la ficha técnica
34	MOBIL 15 W 40	Cuarto	Cuarto	\$31.500	Coincide con la ficha técnica
35	CELERITY 2T 1/4	Cuarto	Cuarto	\$24.300	Coincide con la ficha técnica
36	CELERITY 2T	Pinta	Pinta	\$12.800	Coincide con la ficha técnica
37	CELERITY 2T FB 1/4	Cuarto	Cuarto	\$21.900	Coincide con la ficha técnica
38	CELERITY 2T	Pinta	Pinta	\$11.900	Coincide con



	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 17 de 20

	FB				la ficha técnica
39	CELERITY 4T 1/4	Cuarto	Cuarto	\$23.700	Coincide con la ficha técnica
40	CELERITY 4T	Pinta	Pinta	\$12.700	Coincide con la ficha técnica
41	MOBIL 4T 1/4	Cuarto	Cuarto	\$33.000	Coincide con la ficha técnica
42	MOBIL 4T	Pinta	Pinta	\$17.500	Coincide con la ficha técnica
43	MOBIL 2T 1/5	Cuarto	Cuarto	\$31.000	Coincide con la ficha técnica
44	MOBIL 2T	Pinta	Pinta	\$15.000	Coincide con la ficha técnica
45	CELERITY 4T MOTO CARRO	Cuarto	Cuarto	\$23.000	Coincide con la ficha técnica
46	MOBIL OUTBOARD 2T	Cuarto	Cuarto	\$29.800	Coincide con la ficha técnica
47	MOBIL OUTBOARD 2T 1/5	Pinta	Pinta	\$15.800	Coincide con la ficha técnica
48	SUPER MOTO 1/4	Cuarto	Cuarto	\$15.800	Coincide con la ficha técnica
49	MOTUL 5.100 1/4	Cuarto	Cuarto	\$39.000	Coincide con la ficha técnica
50	MOTUL 5.000 1/4	Cuarto	Cuarto	\$35.000	Coincide con la ficha técnica
51	MOTUL 510 1/4	Cuarto	Cuarto	\$36.000	Coincide con la ficha técnica
52	GRASA	Libra	Libra	\$8.000	Coincide con la ficha técnica
53	GRASA	Cuñete x 5 galones	Cuñete x 5 galones	\$220.000	Coincide con la ficha técnica

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 18 de 20

54	SILICONA SIMONIZ	Aerosol	Aerosol	\$17.600	Coincide con la ficha técnica
55	SILICONA CRC	Aerosol	Aerosol	\$16.500	Coincide con la ficha técnica
56	SILICONA PYSTA	Aerosol	Aerosol	\$13.500	Coincide con la ficha técnica
57	LÍQUIDO DE FRENOS	Cuarto	Cuarto	\$31.000	Coincide con la ficha técnica
58	LÍQUIDO DE FRENOS	Pinta	Pinta	\$9.600	Coincide con la ficha técnica
59	LUBRICANTE DE CADENA	Aerosol	Aerosol	\$17.600	Coincide con la ficha técnica
60	AGUA DE BATERÍA	Litro	Litro	\$2.100	Coincide con la ficha técnica
61	BARRILITO	Litro	Litro	\$10.000	Coincide con la ficha técnica
62	VALVULINA *140	Litro	Litro	\$9.300	Coincide con la ficha técnica
63	VALVULINA *250	Litro	Litro	\$9.300	Coincide con la ficha técnica
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA			\$49.000.000	Igual al presupuesto oficial

RESULTADO: El proponente conservó íntegramente los sesenta y tres (63) ítems descritos en la ficha técnica del proceso, así como su unidad de medida (galón, cuarto, cuñete por 5 galones, pinta, libra, aerosol, litro), sin suprimir, sustituir o adicionar productos. La ficha técnica oficial no incorporó valor unitario de referencia ni cantidades por ítem; el proponente discriminó el valor unitario para cada uno de los productos y declaró un valor total de oferta de \$49.000.000 M/Cte., suma que corresponde exactamente al presupuesto oficial publicado en SECOP II y a la apropiación presupuestal de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 05 000005 y 05 000006 del 04 de mayo de 2026, sin superarlo. Al tratarse de un contrato de suministro que se ejecuta "hasta agotar el recurso" en los términos del numeral 9 de la invitación, los valores unitarios ofertados constituyen el precio base para liquidar los pedidos

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 19 de 20

durante la vigencia contractual, sujetos a los reajustes que autorice el Gobierno Nacional. No se observan borriones, errores, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica, ni alteraciones de los ítems originales que pudieran configurar la causal de rechazo prevista en el numeral 13 de la invitación.

4. CONCLUSIÓN DEL PROPONENTE

La propuesta presentada por el señor DANIEL FELIPE MURILLO TORO, en su condición de propietario del establecimiento de comercio ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS, con NIT 1.144.066.741-7 e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.066.741, presenta las siguientes observaciones:

a) Los requisitos habilitantes de orden jurídico exigidos en la Invitación Pública MT-MC 024 de 2026 fueron debidamente acreditados y verificados, sin que se observe ausencia de documentos esenciales ni causal de rechazo configurada.

b) En lo concerniente a la capacidad jurídica, el objeto social del establecimiento (CIU principal G4731 – Comercio al por menor de combustible para automotores, y CIU secundario G4732 – Comercio al por menor de lubricantes, aceites y aditivos para vehículos automotores) corresponde directamente con las actividades materia del contrato (suministro de combustibles y lubricantes), satisfaciendo la exigencia del aparte de la invitación que reclama que la actividad económica del proponente esté directamente relacionada con el objeto contractual.



c) La experiencia mínima exigida (un año en suministro de combustibles, dos contratos con objeto similar) se supera ampliamente con las certificaciones expedidas por la Alcaldía Municipal de Toro y por la E.S.E. Hospital Sagrada Familia de Toro, en las que se relacionan más de una decena de contratos ejecutados entre los años 2020 y 2024 con identidad de objeto.

d) La propuesta económica respeta los ítems y unidades de medida de la ficha técnica, y su valor total coincide con el presupuesto oficial sin superarlo, conservando la vigencia mínima de treinta (30) días calendario.

5. CONCLUSIÓN GENERAL Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el análisis efectuado a la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MT-MC 024 de 2026, se concluye lo siguiente:

5.1. El proponente DANIEL FELIPE MURILLO TORO (ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS) presentó oferta por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/Cte., suma que corresponde exactamente al presupuesto oficial del proceso y se ajusta a la apropiación contenida en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 05 000005 y 05 000006 del 04 de mayo de 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	INFORME EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN			
CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:160	PÁGINA: 20 de 20

5.2. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al señor Alcalde Municipal de Toro Valle del Cauca la aceptación de la oferta presentada por el señor DANIEL FELIPE MURILLO TORO, propietario del establecimiento ESTACIÓN DE SERVICIO SAN CARLOS, por ser la única propuesta presentada y por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la Invitación Pública MT-MC 024 de 2026, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y será publicado en SECOP II.

Atentamente,

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II.

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRI

Secretaria de Gobierno

Revisó: **VASQUEZ SANCHEZ CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. – Asesor de Contratación**